BOLETÍN PARA EL DEBATE POLÍTICO N° 5, MAYO 2025
OBSERVATORIO DE ASUNTOS GLOBALES Y MIGRACIÓN

TRUMP ELIMINA EL TPS A 350MIL VENEZOLANOS

EL TRIBUNAL SUPREMO PERMITE CANCELAR EL TPS

Equipo Coordinador: Pedro Sassone[1], Ratmi Machado y Hector Campos.
Equipo de trabajo: Greisy González e Indur Bacarreza.

EDITORIAL

Desde el Viceministerio de Atención Integral para la Migración Venezolana y el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual" estamos sistematizando y haciendo análisis sobre el fenómeno migratorio actual, las políticas nazifascistas del gobierno de Trump y las acciones llevadas a cabo por el Gobierno Revolucionario liderado por el Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, en su cruzada por la defensa de todos los venezolanos y venezolanas. Se trata de fomentar el debate de las ideas con argumentos teóricos pero además políticos en un tema tan relevante como el contexto geopolítico y migratorio. Es por ello que en esta 5ta entrega del boletín tocamos como eje central el análisis de la reciente eliminación del Temporal Protector Security (TPS) o Estatus de Protección Temporal a venezolanos, referido a su definición e impacto, el fallo de la Corte Suprema de EEUU y como la política migratoria estadounidense es usada como instrumento de guerra contra Venezuela.

¿QUÉ ES EL TPS?

El Estatus de Protección Temporal (TPS) es un beneficio migratorio temporal otorgado por el gobierno de Estados Unidos a nacionales de países designados que enfrentan condiciones extraordinarias que impiden un regreso seguro, como "conflictos armados, desastres naturales o epidemias". Este estatus permite a los beneficiarios residir legalmente en Estados Unidos, obtener autorización para trabajar y evitar la deportación mientras dure la designación del TPS para su país. Para ser elegible, la persona debe haber estado presente continuamente en Estados Unidos desde la fecha establecida por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) al momento de la designación.

Es entonces que el TPS es un estatus migratorio que se le otorga a extranjeros que ya están dentro de EEUU, sin importar si entraron regular o irregularmente, la principal diferencia con el "parole humanitario" es que este último se otorga, por razones especiales, a personas que están fuera de EE.UU. y que quieren entrar, pero no cumplen con los requisitos para obtener una visa, pero ambos son dos instrumentos legales diferentes que tienen influencia directa en la migración hacia EEUU, figuras implementada por Joe Biden, las cuales Trump ha eliminado.

"¡Migrar no es delito! Quitarle el TPS sí es delito, porque es un derecho que ellos tienen. Migrar es una necesidad humana".

Presidente Nicolás Maduro Moros.
20 de mayo 2025

[1] Viceministro de Atención Integral para la Migración Venezolana y Director del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual (IAEDPG).

LA OFENSIVA IMPERIAL CONTRA LOS MIGRANTES VENEZOLANOS

ANÁLISIS DEL FALLO DE LA CORTE SUPREMA SOBRE EL TPS Y LA CRIMINALIZACIÓN SISTÉMICA DE LA MIGRACIÓN

La decisión de la Corte Suprema estadounidense del 19 de mayo de 2025, que habilita a Donald Trump a revocar el TPS para 350.000 venezolanos, no es un acto aislado, sino otro paso de una estrategia imperial que instrumentaliza la migración como arma de guerra contra gobiernos que desafían su hegemonía. El TPS, otorgado inicialmente en 2021 bajo la administración Biden, nunca fue una concesión humanitaria desinteresada, sino un mecanismo para alimentar la narrativa de "crisis humanitaria" en Venezuela[1], justificando así las sanciones económicas que han socavaron en gran medida la base material de los venezolanos, con pérdidas superiores a los 232 mil millones de dólares[2].

Al cancelar abruptamente este estatus, el imperialismo estadounidense busca intensificar la presión sobre Venezuela, utilizando a los migrantes como rehenes geopolíticos, esta maniobra se enmarca en la tradición histórica de EEUU de crear estrategias de asfixia a los pueblos del mundo mediante intervenciones económicas con bloqueos y sanciones, entre otras para luego criminalizar y culpabilizar a las víctimas de las crisis fabricadas.

Por otro lado, la retórica de Kristi Noem, secretaria de Seguridad Nacional de Trump, que tilda a los beneficiarios del TPS de "desgraciados y criminales"[3], expone el racismo estructural fascista, inherente al sistema migratorio estadounidense. Este lenguaje nos deshumaniza y refleja la discriminación racial de la política exterior, donde mientras el TPS se mantiene para salvadoreños o haitianos, su revocación para venezolanos evidencia un trato diferenciado basado en intereses geopolíticos.

[1] Mision Verdad (2025). "Los autores intelectuales de la criminalización del migrante venezolano".
[2] Radio Miraflores (2025). "Vicepresidenta: Venezuela consolida el modelo económico no rentista pese a sanciones".
[3] France 24 (2025). "La Corte Suprema permite a Trump poner fin al TPS de 350.000 venezolanos".

"Así que rechazo y repudio el intento criminal de quitarle el TPS a los migrantes. ¿Y quién se lo quitó? Marcos Rubio, María Elvira Salazar y toda la mafia de Miami son los que pidieron quitarle el TPS. Ustedes votaron por ellos en Miami. Venezolanos, cubanos, colombianos. Ustedes votaron engañados por ellos. Los eligieron senadores y diputados y mira, se burlaron y le metieron la puñalada en la espalda. Es la verdad. Le tienen miedo a la verdad. Nosotros no tenemos miedo a la verdad"

Presidente Nicolás Maduro Moros.
20 de mayo 2025

EL TPS COMO INSTRUMENTO DE GUERRA

El Estatus de Protección Temporal, establecido por el Departamento de Seguridad Nacional para ciudadanos de países que enfrentan "conflicto armado en curso", "desastres naturales" o "condiciones extraordinarias y de carácter temporal"[4], también ha funcionado históricamente como un instrumento estratégico dentro de su política exterior imperialista. En el caso venezolano, el TPS fue otorgado en marzo de 2021 bajo la administración de Joe Biden, como parte de la estrategia de guerra contra Venezuela, apoyada en el discurso fabricado por los grandes medios occidentales y organismos multilaterales de una supuesta “crisis humanitaria” en el país, pero que en realidad el TPS, lejos de ser un acto de solidaridad, ha funcionado como un mecanismo de control, condicionando su estatus migratorio a la perpetuación del discurso de crisis y subordinación a los intereses estadounidenses, lo que genera incertidumbre y vulnerabilidad en la comunidad migrante. **En el marco de la aplicación del TPS, se instrumentalizó una guerra cognitiva para romper el sentido de identidad nacional del migrante.**

La migración no es un delito y debe ser respetada y protegida, el presidente Nicolás Maduro ha denunciado la eliminación del TPS como un acto injusto y criminal que vulnera derechos fundamentales de los migrantes venezolanos, muchos de los cuales se fueron con el llamado "sueño americano" y enfrentaron una "tragedia americana", es por ello que en respuesta, el Gobierno Bolivariano sigue fortaleciendo la Gran Misión Vuelta a la Patria, que busca la reunificación familiar y el retorno seguro de los migrantes a Venezuela, evidenciando la voluntad de proteger a el pueblo venezolano dentro y fuera de sus fronteras.

[4] Estatus de Protección Temporal. Us Citizen and Immigration Services (USCIS)

BREVES REFLEXIONES PARA EL DEBATE

OFICINA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL MIGRANTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO CAPITAL

El día 23 de mayo de 2025 ha sido inaugurada en el Sótano 1 de la Torre Oeste de Parque Central, la Oficina de Atención al Migrante de Caracas por parte de Nahum Fernández, Jefe de Gobierno del Distrito Capital, contando con la participación del Viceministro para la Atención Integral para la Migración Venezolana, Pedro Sassone, así mismo, estuvo presente la Viceministra para Comunicación Internacional, Camilla Fabri, el Viceministro para Temas Multilaterales, Rubén Dario Molina, y la Jefa de la Gran Misión Vuelta a la Patria, Anahí Arismendi.

El equipo del Viceministerio y del Instituto apoyó técnicamente la conceptualización y asesoramiento metodológico para la creación de la Oficina de Atención al Migrante, realizando diferentes mesas técnicas con la Oficina de Relaciones Internacionales, dirigida por Diana Rodríguez y su equipo de trabajo, que a la vez contaron con la participación de expertos del Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa" de Cuba.

En este sentido Viceministro Pedro Sassone expuso:

"... Se concibe un sistema de atención integral al migrante en cuatro niveles.

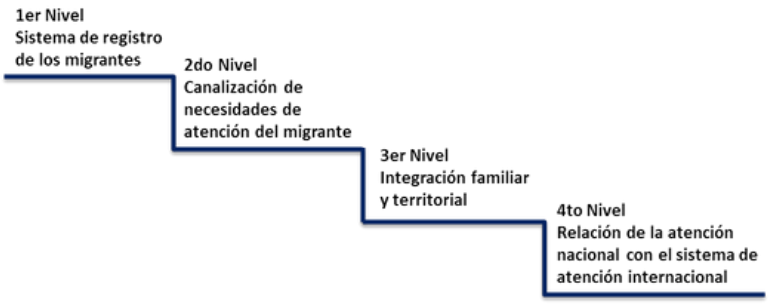

- Un primer nivel: que es el sistema de registro de los migrantes, una unidad que tiene que ver con la orientación, con la asesoría multidisciplinaria y con el estudio de perfiles, porque cada persona tiene un caso particular, en lo que hemos denominado un método de abordaje. Quiere decir que la oficina de registro va a tener una metódica de atención de acuerdo a las particularidades del usuario.
- Un segundo nivel de canalización de las necesidades de atención del migrante, referido a atención a situación humanitaria, la promoción del emprendimiento, la inserción laboral y la integración al sistema educativo primario, secundario y universitario. Es de señalar que el propio gobierno de caracas tiene una capacidad de atención social y económica que facilita la política hacia los migrantes.
- Un tercer nivel de integración familiar y territorial, donde las personas se integran a su territorio de pertenencia, a su territorio de convivencia. Es sumamente importante que la canalización también te conduzca a cómo las personas se adaptan, se readaptan, se integran socialmente.

Pedro Sassone, Viceministro de Atención Integral para la Migración Venezolana y Director General del IADEGP

- Un cuarto nivel de la relación de la atención nacional con el sistema de atención internacional del migrante, porque es sumamente importante, las personas tienen referencia también de familiares en el exterior, las personas llegan pero tienen también una construcción en el interior. Nosotros hemos estado dándole fuerza, y eso es parte de la política de la Cancillería, dirigida por el canciller Iván Gil, de darle fortaleza a los consulados en lo que hemos llamado el modelo de diplomacia social consular."

"Buscamos garantizar una atención integral, eficaz y eficiente, enfocada en los derechos fundamentales de los connacionales retornados, con el fin de facilitar su reinserción en la ciudad de Caracas."

Nahúm Fernandez, Jefe de Gobierno del Distrito Capital
23/05/2025

"No descansaremos hasta reencontrar, uno a uno, a nuestros migrantes. Porque cada venezolano cuenta. Porque cada familia tiene derecho a volver a estar junta."

Camilla Fabri, Viceministra para Comunión Internacional
23/05/2025